



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 233-2022-GRA/GR.

Ayacucho, 09 de mayo del 2022

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 046-2022-GRA/GG-GRPPAT-SGF, la Sub Gerencia de Finanzas da procedencia a la incorporación de mayores ingresos provenientes de la determinación de saldos de balance, mediante una modificación presupuestaria en el nivel institucional en la fuente de financiamiento 2-09 Recursos Directamente Recaudados, Categoría de Gastos: 5 Gastos Corrientes, en favor de U.E. 200 Transporte Ayacucho y U.E. 008 Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural -Integrado - Prider, el mismo que es autorizado por la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Decreto N° 1889-2022-GRA/GR-GG-GRPPAT (proveído).

Que, el párrafo 46.1, Inciso 1, del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que los créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Publico;

Que, el artículo 26, numeral 26.1, literal iii) de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440; y, asimismo, en el literal b) del artículo 2 del decreto Supremo N° 005-2022-EF, fija el límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos proveniente de Saldos de Balance destinados a gasto corriente, el presupuesto institucional de "Los gobiernos Regionales", por las fuentes de financiamiento distintas de **Recursos Ordinarios y recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**, correspondiéndole al Gobierno Regional de Ayacucho la suma de S/. 8, 976,399.00;

Que, en el marco de la legalidad descrita en el párrafo anterior, la fuente de financiamiento Recursos 4-13 Donaciones y Transferencias se encuentra dentro del límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance destinados a gasto corriente, en el presupuesto institucional de "Los Gobiernos Regionales, señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional; utilizando el Modelo N° 03/ GR;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31365 – Ley que



M. MOROTE



aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981, 30482 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

1.1 Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/. 237,833.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles



FUENTE DE FINANCIAMIENTO		: 2 Recursos Directamente Recaudados	
1.9	Saldo de Balance		237,833
1.9.1	Saldo de Balance		237,833
1.9.1.1	Saldo de Balance		237,833
1.9.1.1.1	Saldo de Balance		237,833
1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance		237,833

TOTAL INGRESOS

=====
237,833
 =====



EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
UNIDAD EJECUTORA	: 200 TRANSPORTES AYACUCHO	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
5 Gasto Corriente		52,407
2 Gasto Presupuestario		52,407
2.3 Bienes y Servicios		52,407
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5000001 Planeamiento y presupuesto	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
5 Gasto Corriente		83,149
2 Gasto Presupuestario		83,149
2.3 Bienes y Servicios		83,149

M. MOROTE

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.	
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5000993 Operación y mantenimiento	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
5 Gasto Corriente		1,670
2 Gasto Presupuestario		1,670
2.3 Bienes y Servicios		1,670

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200 =====
137,226 =====

UNIDAD EJECUTORA : 008 PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO - PRIDER

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
5 Gasto Corriente		100,607
2 Gasto Presupuestario		100,607
2.3 Bienes y Servicios		100,607

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 008 =====
100,607 =====

TOTAL PLIEGO =====
237,833 =====

1.2 El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional



M. MOROTE



de Presupuesto Público (Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la República, a la Contraloría General de la Republica y la Dirección General de Presupuesto Público)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR



M. MOROTE



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION AYACUCHO-TRANSPORTES (000772)

NOTA 0000000070

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 06/05/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: CRÉDITO SUPL DE ACUERDO AL OFICIO N° 451-2022-EF/50.07 INFORME FAVORABLE PARA EFECTUAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL MARCO DEL ART 10 LEY31365

ESTADO: APROBADO

FECHA: 09/05/2022

DOCUMENTO: 107 | 233-2022-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		52,407
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		52,407
5 GASTOS CORRIENTES		52,407
2.3 BIENES Y SERVICIOS		52,407
9002 3999999 5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO		52,407
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,670
5 GASTOS CORRIENTES		1,670
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,670
TOTAL:		54,077

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		54,077
1.9 SALDOS DE BALANCE		54,077
TOTAL:		54,077



M. MOROTE

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION AYACUCHO-TRANSPORTES (000772)

NOTA 0000000068

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 09/05/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA LA INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE, SEGÚN OFICIO N° 323-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA.

ESTADO: APROBADO

FECHA: 09/05/2022

DOCUMENTO: 107 | 233-2022-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		83,149
5 GASTOS CORRIENTES		83,149
2.3 BIENES Y SERVICIOS		83,149
TOTAL:		83,149

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		83,149
1.9 SALDOS DE BALANCE		83,149
TOTAL:		83,149



M. MOROTE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 008 - REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADO - PRIDER (001308)

NOTA 0000000059

MES: MAYO
 FECHA DE SOLICITUD: 04/05/2022
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE - RDR (GASTOS CORRIENTES), REF: OFICIO N° 293-2022-GRA-GG/PRIDER-DG, INFORME N° 018-2022-GRA-PRIDER/OAF-UC-VLCI

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 09/05/2022
 DOCUMENTO: 107 | 233-2022-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR	Anulación	Crédito
RB CG TT G		
9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		100,607
5 GASTOS CORRIENTES		100,607
2.3 BIENES Y SERVICIOS		100,607
TOTAL:		100,607

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		100,607
1.9 SALDOS DE BALANCE		100,607
TOTAL:		100,607

